

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* LEY

*Número:* 54

*Referencia:*

*Año:* 1956

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 04-12-1956

*Título:* POR LA CUAL SE HACEN CIERTAS PROHIBICIONES A LAS EMPRESAS DE UTILIDAD PUBLICA.

*Dictada por:* ASAMBLEA NACIONAL

*Gaceta Oficial:* 13132

*Publicada el:* 26-12-1956

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Empresas públicas, Instituciones del Estado

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.354

*Rollo:* 50

*Posición:* 1676

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LIII }

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 26 DE DICIEMBRE DE 1956.

} N° 13.132

### —CONTENIDO—

#### ASAMBLEA NACIONAL

Ley N° 54 de 4 de diciembre de 1956, por la cual se hacen ciertas prohibiciones a las empresas de utilidad pública.

#### ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Resolución N° 2234 de 6 de julio de 1954, por la cual se declara la calidad de panameño por nacimiento.

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decretos Nos. 136, 137, 138 y 139 de 23 de julio de 1955, por los cuales se hacen unos nombramientos.  
Decreto N° 140 de 27 de julio de 1955, por el cual se hace una destitución.

#### Sección Primera

Resueltos Nos. 189 y 190 de 22 de marzo de 1954, por los cuales se conceden unas vacaciones.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Decretos Nos. 44, 45 y 46 de 3 de febrero de 1956, por los cuales se hacen unos nombramientos.

#### Departamento Administrativo

Resueltos Nos. 4225 y 4227 de 29 de junio de 1954, por los cuales se reconocen sueldos en concepto de vacaciones.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decretos Nos. 45 de 31 de enero y 46 de 3 de febrero de 1956, por los cuales se hacen unos nombramientos.  
Contrato N° 1 de 20 de diciembre de 1956, celebrado entre la Nación y el señor Roberto Díaz Q., en representación de la Constructora del Pacífico S. A.

#### MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decretos Nos. 188 de 25 de abril de 1955, por el cual se hacen unos nombramientos.

Contrato N° 29 de 16 de abril de 1955, celebrado entre la Nación y Sor Victoria M. Arechederra Montt.

Contrato N° 30 de 16 de abril de 1955, celebrado entre la Nación y Sor María Cristina Cuadro.

Avisos y Edictos.

## ASAMBLEA NACIONAL

### HACENSE CIERTAS PROHIBICIONES A LAS EMPRESAS DE UTILIDAD PUBLICA

#### LE YNUMERO 54

(DE 4 DE DICIEMBRE DE 1956)

por la cual se hacen ciertas prohibiciones a las Empresas de Utilidad Pública.

La Asamblea Nacional de Panamá,

#### DECRETA:

Artículo 1º Prohíbese a las empresas que suministran servicios de luz, gas y teléfono, en todas las ciudades de la República, cobrar a los consumidores en mora, suma alguna, en concepto de desconexión y reinstalación de tales servicios.

Artículo 2º A los consumidores que pagan el mínimo no se les suspenderá el servicio sino después de seis (6) meses de mora.

Artículo 3º Quedan derogados el Decreto N° 5 del 19 de enero de 1954 y todas las disposiciones anteriores contrarias a la presente Ley.

Artículo 4º Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.

El Presidente,

MANUEL R. ARIAS E.

El Secretario,

Francisco Bravo.

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 4 de diciembre de 1956.

Ejécútese y publíquese.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,

ROBERTO LOPEZ FARREGA.

## ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

### Ministerio de Relaciones Exteriores

#### DECLARASE LA CALIDAD DE PANAMEÑO POR NACIMIENTO

#### RESOLUCION NUMERO 2234

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución número 2234.—Panamá, 6 de julio de 1954.

El señor Stanfford Easton Mc Gowan Britton, hijo de Thomas Mc Gowan, súbdito británico, y de Ethel Britton, costarricense, por medio de escrito de fecha 3 de abril del corriente año, manifiesta que renuncia positiva e irrevocablemente a la nacionalidad de sus padres; que opta por la nacionalidad panameña, y a la vez, solicita al Organo Ejecutivo, por conducto de este Ministerio, se declare que tiene la calidad de panameña por nacimiento, de acuerdo con el ordinal b) del artículo 9º de la Constitución Nacional, que dice:

“Son panameños por nacimiento:

b) Los nacidos en territorio nacional de padre y madre extranjeros, si después de haber llegado a su mayoría de edad, manifiestan por escrito ante el Ejecutivo que optan por la nacionalidad panameña y que renuncian positiva e irrevocablemente a la nacionalidad de sus padres y comprueban, además, que están incorporados espiritual y materialmente a la vida nacional”.

En apoyo de su solicitud, el señor Stafford Easton Mc Gowan Britton ha presentado los siguientes documentos:

a) Certificado expedido por el Sub-director General del Registro Civil, en donde consta que el señor Mc Gowan nació en Colón, distrito y provincia de Colón, el día 9 de mayo de 1932; y

b) Comprobante de los resultados satisfacto-